El lic.do Ximenez no vino en este
acuerdo hasta que de razon dando
un aviso consejero — y se acordo por
los demas Ju.s y Regim.to se cum
pla lo proveido sin perjuicio de la v.a
Juan Bermudo dio razon que de su
ensayo avia salido ciento y dies
pares de alcatorse onçal de pan
cocido — que se vendieron a seis mrs
cada uno de manera que avien
dose visto todo se mando lo suso dicho
cometiose al dicho Juan Bermudo que
fuese a la p.te de los campos de ay
Langosta y de aviso a los comisarios
para que hagan y envien las
de penas para la matança con
mucha brevedad de forma que ten
ga efecto lo suso dicho —
sobre vino un diego godinez y don Juan
de mira alcalde de esta villa
~~[illegible]~~ y con esto se acaba el
dicho ayuntam.to sat.do don Juan el lic.do
Ximenez

Lic.do Vallejo — Lic.do don Fr.co Muñoz de Cordova — Don P.o Muñoz

Ante mi Antonio Lasaulx